

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2773550

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 19 DE FEBRERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	863,29	1,0000
CORONA CHECA	42,06	20,5256
CORONA DANESA	136,44	6,3272
CORONA NORUEGA	90,80	9,5073
CORONA SUECA	95,90	9,0016
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	235,10	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,84	1,4156
DÓLAR CANADIENSE	631,06	1,3680
DÓLAR DE SINGAPUR	681,90	1,2660
DÓLAR NEOZELANDÉS	516,75	1,6706
EURO	1019,35	0,8469
FRANCO SUIZO	1117,53	0,7725
LIBRA ESTERLINA	1167,71	0,7393
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	277,75	3,1082
RINGGIT MALAYO	221,36	3,9000
RIYAL CATARÍ	236,86	3,6448
RIYAL SAUDÍ	230,21	3,7500
WON COREANO	0,60	1448,1500
YEN JAPONÉS	5,59	154,4967
YUAN	125,35	6,8869
ZLOTY POLACO	241,99	3,5675
DEG	1189,10	0,7260

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 18 de febrero de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2773550

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl